



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., 18 de Octubre de 2016.

LXV/CPPHP/01

**ACUSE  
CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE  
PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA.  
P R E S E N T E.-**

Sirva el presente para extender a Usted un cordial saludo, así como para que por este conducto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se convoca a una reunión que tendrá lugar en la Sala Benito Juárez, el día 20 de octubre del presente año, a las 09:00 horas, con el objeto de instalar la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, integrada en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Octubre de 2016, mediante Decreto No. LXV/ITCYC/0011/2016 I P.O.

Así mismo, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 101, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito adjuntar al presente un anteproyecto de Programa de Trabajo interno de esta Comisión, a efecto de estar en posibilidad de aprobar dicho programa en la reunión a que le convocamos y en consecuencia, dar cumplimiento a los términos señalados en el numeral 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

Sin otro particular le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA  
PRESIDENTE**

*Dip. Jorge Soto  
Diana C  
19/10/16*

**DIP. ADRIANA FUENTES TÉLLEZ  
SECRETARIA**

*Dip Miguel Vallejo  
chj  
19 oct 2016  
11:50*

*Meas  
del  
Nov. 2016*

*[Handwritten signature]  
19/10/2016  
11:59*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública*

**LXV/CPPHP/01**

### **Orden del Día**

- I.- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
- III.- Declaración de instalación de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura.
- IV.- Análisis y aprobación, en su caso, del programa de trabajo de la Comisión, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.
- V.- Asuntos generales.

**Chihuahua, Chihuahua, a los veinte días del mes de octubre de dos mil dieciséis.**